



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho del Ministro

**Circular
DM-0072-10-2018**

Para: Direcciones de oficinas centrales
Direcciones regionales de educación
Supervisiones de circuito
Direcciones de colegios técnicos profesionales diurnos y secciones nocturnas.
Personal docente, docente administrativo, técnico docente y administrativo de colegios técnicos profesionales diurnos y secciones nocturnas.
Estudiantes de duodécimo año de colegios técnicos y secciones nocturnas.

De: Edgar Mora Altamirano
Ministro

Asunto: **Modificación de las fechas aplicables al proceso de pruebas nacionales de bachillerato para colegios técnicos profesionales (CTP)**

Fecha: 22 de octubre del 2018

Estimados señores:

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio de Educación Pública en los artículos 99°, 102° y 107° de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares; los artículos 1° y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 3481, referentes a la administración de los diferentes componentes del ramo de la educación y la ejecución de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación; y

Considerando que:

- I. El movimiento de huelga convocado por representaciones sindicales del sector educación, iniciado el día lunes 10 de setiembre de 2018, y que a la fecha de emisión del presente documento continúa en ejecución, motiva la implementación de medidas administrativas y académicas por parte de la Administración a efecto



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho del Ministro

de garantizar el derecho a la educación y la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil.

- II. Que mediante Circular DM-051-09-2018, emitida el 21 de setiembre de 2018, se comunicó por parte de este Despacho la recalendarización de la convocatoria ordinaria de pruebas nacionales de bachillerato, pruebas comprensivas de especialidades técnicas y el detalle del inicio de prácticas profesionales o proyectos de graduación para colegios técnicos profesionales (CTP).

En razón de lo anterior, se proceden a emitir las siguientes disposiciones:

Modificación de las fechas aplicables al proceso de pruebas nacionales de bachillerato para colegios técnicos profesionales (CTP)

1.- Modificación del cronograma del Calendario Escolar 2018: El Ministerio de Educación Pública, con motivo del traslado de las fechas de aplicación de pruebas nacionales de bachillerato de colegios técnicos profesionales, procede a comunicar el siguiente cronograma actualizado de fechas asociadas a dicho proceso de pruebas:

OCTUBRE 2018	
FECHA	TAREA
Lunes 29 de octubre	La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC) entrega a los directores regionales de Educación los resultados de las pruebas de la convocatoria ordinaria de Bachillerato para los colegios técnicos.
Martes 30 de octubre	Los directores regionales de educación entregan a los directores de centros educativos los resultados de las pruebas de la convocatoria ordinaria de Bachillerato para los colegios técnicos.
Martes 30 de octubre	Los directores de centros educativos entregan a los estudiantes los resultados de las pruebas de la convocatoria ordinaria de



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

	Bachillerato para los colegios técnicos.
Miércoles 31 de octubre.	Periodo de recepción, en los centros educativos, de los recursos de revocatoria de la convocatoria ordinaria de Bachillerato para los colegios técnicos.

NOVIEMBRE 2018	
FECHA	TAREA
Jueves 01 y viernes 02 de noviembre.	Periodo de recepción, en los centros educativos, de los recursos de revocatoria de la convocatoria ordinaria de Bachillerato para los colegios técnicos.
Lunes 05 de noviembre	Los directores de centros educativos entregan a las direcciones regionales de educación los recursos de revocatoria de la convocatoria ordinaria de Bachillerato para los colegios técnicos.
Miércoles 07 de noviembre	Los directores regionales de educación entregan en DGEC los recursos de revocatoria de la convocatoria ordinaria de Bachillerato para colegios técnicos.
Jueves 08 de noviembre hasta el miércoles 21 de noviembre	Periodo de resolución de los recursos de revocatoria de la convocatoria ordinaria de Bachillerato para los colegios técnicos.
Jueves 22 de noviembre	La DGEC entrega a las direcciones regionales de educación las resoluciones a los recursos de revocatoria y actas de la convocatoria ordinaria de Bachillerato para los colegios técnicos.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

NOVIEMBRE 2018	
FECHA	TAREA
Jueves 22 de noviembre	La DGEC entrega a los directores regionales de Educación los resultados de las pruebas comprensivas de Especialidades Técnicas.
Viernes 23 de noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Los directores regionales de educación entregan a los directores de centros educativos los resultados de las pruebas comprensivas de Especialidades Técnicas.• Los directores de centros educativos entregan a los estudiantes los resultados de las pruebas comprensivas de Especialidades Técnicas.
Lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de noviembre	Periodo de recepción, en los centros educativos, de los recursos de revocatoria de la convocatoria ordinaria de las pruebas comprensivas de Especialidades Técnicas.
Jueves 29 de noviembre	Los directores de centros educativos entregan a las direcciones regionales de educación los recursos de revocatoria de la convocatoria ordinaria de las pruebas comprensivas de Especialidades Técnicas.
Viernes 30 de noviembre	Los directores regionales de educación entregan, en la DGEC, los recursos de revocatoria de la convocatoria ordinaria de las pruebas comprensivas de Especialidades Técnicas.
Miércoles 19 de diciembre	La DGEC entrega, a las direcciones regionales de educación, las resoluciones a los recursos de revocatoria y actas de la convocatoria ordinaria de las pruebas comprensivas de Especialidades Técnicas.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho del Ministro

2.- Comunicación a la comunidad educativa: Corresponde a los directores y directoras de centros educativos, realizar la debida divulgación de las presentes disposiciones a los estudiantes de duodécimo año de CTP y encargados legales de estos.

3.- Vigencia: La presente circular rige para el proceso de pruebas nacionales de bachillerato en colegios técnicos y de pruebas comprensivas de Especialidades Técnicas (convocatoria ordinaria 2018).

C.c. Consejo Superior de Educación
Sra. Viceministra Académica.
Sra. Viceministra Administrativa.
Sra. Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional.